

Reproducción

Serie 2ª, Número 17 — 14 de febrero de 1920

H
056
R4257rep
C.R./

Director:

Jiménez Rojas

San José, Costa Rica.

Apartado 230

SUMARIO

1. *28 de abril de 1914* — QUINTILIANO
2. *Cómo se engrandece el Imperio Británico* — LAUTARO
3. *Los libertadores.*
4. *Miscelánea* — L. D.

Administrador:

Manuel Gutiérrez González

La Dolorosa

Imprenta Greñas



28 de abril de 1914

En los fastos de la historia de Costa Rica la noche de ese día está marcada con piedra negra.

Todos recuerdan, sin duda, los acontecimientos ocurridos en ella, y no sería muy aventurado asegurar que, con raras excepciones, sus autores los lamentan como el error más trascendental de los cometidos en los últimos tiempos.

Sin embargo, satisfechas, acalladas o en acecho de nuevas oportunidades, las pasiones que desgarraron entonces las instituciones patrias, bueno es intentar un estudio de aquellos actos, siquiera sea someramente, para enseñanza de la juventud.

Los actos de los encargados de los poderes públicos deben examinarse siempre aplicándoles los principios concretos del derecho constitucional. No teniendo otra norma de conducta que esos principios, a ellos deben ajustar la suya. Los filosóficos y morales que profesen, pueden regir su vida privada y pública, en todas sus actividades, fuera de los servicios del Estado, y sirven a veces para

prever cómo obrarán o explicar cómo y por qué obraron en determinadas circunstancias; pero no deben tenerse en cuenta para juzgarlos como funcionarios públicos. Hay, sin embargo, un principio que obliga a todos los hombres, sea cual fuere la posición que ocupen en la comunidad: ese principio se llama el *deber*.

Puede un ciudadano, sin faltar a sus deberes, excusarse de aceptar una candidatura; puede aceptarla y renunciarla después, también sin faltar a sus deberes, si presenta su renuncia ante sus copartidarios fundada en razones suficientes de interés público y en tiempo oportuno, es decir, cuando del retiro de su nombre no pueda seguirse grave daño al partido que lo había honrado con su confianza; pero jamás por conveniencias particulares o cuando va a decidirse el debate electoral.

Una candidatura aceptada implica un pacto de honor entre el partido y su candidato. Si éste deserta, viola sus compromisos, traiciona a su partido, compromete sus intereses, falta a su deber. Porque lo que está en juego en la lucha electoral no son los intereses y conveniencias del candidato, sino los principios, los intereses, las aspiraciones y tenden-

cias del partido que representa. Porque no es el candidato el que obtiene la victoria en las elecciones, cuando lo favorece la mayoría de los sufragantes o la del Congreso en su caso, sino el partido que va a regir los destinos de la República, por medio de un apoderado suyo que, antes de la elección, se llama *candidato*, y después de ella *presidente*; pero antes y después *su representante*, aunque primer magistrado de la Nación.

Por donde se ve con una claridad meridiana que los candidatos no pueden, por deber y por honor, obrar a su arbitrio, disponer de derechos que no son suyos, que pertenecen exclusivamente al partido que representan.

Terminadas las elecciones, escrutados los votos, levantadas y selladas las actas electorales, en una palabra, cerrado el debate, nadie tiene el derecho de entrar en pactos tendientes a desvirtuar el resultado del sufragio, a falsear la decisión de la voluntad de los electores, y mucho menos aquellos al rededor de cuyos nombres ella vino a condensarse. ¿Por qué? Porque esos pactos tienen un objeto *ilícito*, y lo ilícito no puede, ni moral ni legalmente, ser materia de pactos. ¿Y quién puede dudar de que

las renunciias concertadas en esa tenebrosa noche de las conciencias tuvieron por objeto dejar expedito el camino a las maquinaciones de los demagogos de dentro y fuera del Congreso contra el orden constitucional?

Si los candidatos no tuvieron el derecho de pactar la renuncia de la probabilidad que cada uno tenía de ser elegido Presidente de la República ¿lo tuvieron los diputados del Congreso, para pactar entre sí y con los políticos de los diferentes partidos el medio de burlar y hacer nugatorios los sufragios del pueblo? ¿Será preciso repetir que lo ilícito no puede ser objeto de pactos? ¿Será preciso decir que los diputados, fuera del Congreso y antes de abrirse las sesiones de este cuerpo, no son *el Congreso*, aunque se reúnan todos, y que por consiguiente tampoco pueden ser *mayoría* del Congreso y pactar y tomar resoluciones como si lo fueran? Los diputados en esas circunstancias son meros particulares sin autoridad para imponer sus acuerdos a la nación o al Poder Ejecutivo. Esos acuerdos, pactos o resoluciones presentados al Congreso pueden ser desechados aun teniendo un objeto lícito. Pero cuando ellos son no solo ilícitos si-

no encaminados a defraudar los derechos del pueblo y a subvertir el orden constitucional, entonces el deber del Poder Ejecutivo—deber ineludible—es prevenirlos o desbaratarlos, para que no vayan a crear ni la sombra de una presunción de derecho. Y los pactos de esa noche conspiraban todos a impedir el perfeccionamiento de la elección presidencial, a anular los 70.000 votos consignados ya en las actas de los jurados electorales, a sustituir la voluntad del Congreso a la de los electores, a usurpar el ejercicio de la soberanía nacional.

¿Y cómo procedió el Poder Ejecutivo contra esos pactos, principio evidente de un atentado contra las instituciones? Sometidos a su consideración, los discutió; desechó uno, acogió otro y puso a su servicio el enorme peso de su gran autoridad moral, y la fuerza armada al de los conjurados que debían imponerlo en el Congreso. Once días antes de terminar su período, once días antes de ser relevado de su puesto de guardián de las libertades públicas, mutiló su poder, se invalidó voluntaria, virtual y materialmente para *observar y defender la Constitución y las leyes* y, de amparo que era de los derechos de todos, se tornó en el

elemento más eficaz de esa conjuración contra ellos que iba a desenlazarse y se desenlazó en la más flagrante y escandalosa tergiversación constitucional que jamás se había visto.

Ahora bien, ¿hay una sola de las disposiciones de la Constitución que autorice al Poder Ejecutivo para prescindir de ellas y obrar a su antojo? ¿Hay alguna que lo faculte para no estorbar o no reprimir o no castigar los delitos contra el orden constitucional? ¿Una sola que le permita descender de su alto puesto, mezclarse en las intrigas de las facciones, pactar con ellas o aceptar sus pactos, convertirse en uno de sus factores y—nuevo Breno—echar la espada que le confió la República para su seguridad, en el platillo de la balanza contrario a ella y a los intereses cuya guarda se le había encomendado? ¿Y no dice, por el contrario, la Constitución, que “ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede”? ¿que “los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad”? ¿que “están sujetos a las leyes y jamás pueden considerarse superiores a ellas”? ¿que “la fuerza militar está subordinada al Poder Civil”? ¿que el Poder Ejecutivo puede

disponer de ella “para la defensa y seguridad de la República, para mantener el orden y tranquilidad de ella, y para todos los demás objetos que exige el servicio público”? ¿Hay una sola de estas disposiciones que no fuera infringida por el Presidente de la República la noche del 28 de abril de 1914? ¿No se arrogó facultades que ninguna ley le había concedido ni podía concederle? ¿No obró como si fuera dueño de la autoridad, como si no estuviera sometido a las leyes, como si pudiera disponer a su arbitrio del poder que ejercía y de la voluntad popular? ¿No abandonó virtualmente su puesto? ¿No puso la fuerza armada bajo el mando y a la disposición de alguien que no era *el Poder Civil*, ni siquiera poder legítimo de ninguna clase? ¿No dispuso de la fuerza militar contra el tenor expreso de la atribución 6ª del Poder Ejecutivo? ¿O consideraría acaso como un *servicio público* derribar el orden constitucional y sobreponerse a los derechos del pueblo? Sin considerar ni tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución, o sintiéndose ya impotente para hacerlo valer, asistió impasible a la obra del Congreso, evidentemente contraria a la ley fundamen-

tal, subversiva del orden público, no amparada siquiera por la menor vislumbre de legalidad, y la dejó pasar sin protesta, como un acto legítimo, y no sabemos si con fruición por la parte principalísima que en ella le cupo. Sin duda, creyó haber cumplido con su deber. Quizá no surgió en su memoria ni perturbó su conciencia el recuerdo del solemne juramento prestado al ascender al solio, ni el de los motivos 2º y 6º de responsabilidad consignados en el artículo 103 de la Constitución.

¿Quién no recuerda la actuación del Congreso en la memorable sesión del 1º de mayo de 1914? ¿Quién no sabe que omitió absolutamente todas las obligaciones contenidas en la 2ª de sus atribuciones constitucionales? ¿Quién ignora que no abrió las actas electorales, ni calificó y escrutó los sufragios para Presidente de la República, ni imputó a cada uno de los candidatos los que le correspondían, ni declaró perfecta o imperfecta la elección, ni perfeccionó ésta, ni hizo otra cosa que considerar buenas las renunciaciones de los señores Fernández y Durán—sin facultad alguna para considerarlas, aceptarlas o rechazarlas—, olvidar a los otros candidatos, *confirmar*

la elección de primer *designado*—elección hecha ya por una junta facciosa sin autoridad legal alguna el 28 de abril anterior—y llamarlo—sin derecho para ello— a ejercer el Poder Ejecutivo, por cuatro años, alegando *falta absoluta* de un presidente que no eligió? Las burdas y descaradas maquinaciones de las parcialidades facciosas, con la aquiescencia y el apoyo del Presidente de la República, para llegar a ese resultado, fueron rematadas en esa memorable sesión con la frialdad, desembarazo y aplomo que habían campeado en su preparación. Ausentes de aquélla estuvieron las más triviales nociones de deber, el sentimiento más primitivo de moralidad, el respeto más menguado de los mandatos constitucionales y su espíritu. Diríase que los autores de esos atentados creían pactar sobre sus propios bienes, echar suerte sobre su propia camisa y no sobre la túnica intocable de la República. ¿Juzgarían acaso el Congreso y el Presidente de la Nación que las facultades inherentes a sus cargos eran potestativas? Pero esas facultades son obligaciones y las obligaciones nunca son potestativas de quien debe cumplirlas. Pero las atribuciones constitucionales de los poderes

públicos son prescripciones que no pueden pretermitirse en ningún caso. Si así no fuera, el artículo 17 de la Constitución no tendría objeto y la Constitución misma estaría de sobra. Pero aunque así no fuera, aunque esa terminante declaración faltara, bastaría para empleados públicos de mediana moralidad, el solemne juramento prestado al tomar posesión de sus destinos.

¡Cuán diferente rumbo habrían seguido los asuntos del país si las normas constitucionales no hubieran sido rotas! Descartado, *por ministerio de la Constitución*, el señor Iglesias—si era cierta la inferioridad numérica de los sufragios que lo favorecían—; contraída la elección a los señores Fernández y Durán; resuelta en favor de cualquiera de los dos con el voto de los diputados adictos a los candidatos excluidos, el Congreso hubiera contado con una minoría suficiente para no dejar al país sometido—como quedó desde el primer día de la administración González Flores— a esa confabulación de poderes que, sin estudio y sin discusión, se empeñó en desbarajustar y dar al traste lo único sólido que tenía: su sistema monetario y su posición económica.

Mirando al fondo de los acontecimientos y rastreando las causas de la decadencia moral, intelectual, política y social del país, nos parece hallarlas en la falta de principios de sus clases acomodadas y en las doctrinas que han profesado y profesan los intelectuales de la política y del foro, doctrinas que han creado una errónea concepción de los deberes y derechos de los funcionarios públicos. Al exclusivismo de estas doctrinas y a la falta de principios apuntada se han agregado los malos ejemplos que, a veces y con no poca frecuencia, oímos invocar como *precedentes sentados*, como prácticas *consagradas* por un *uso perpetuo*, de permitida y preferente aplicación. Lo peor es que el mal que nos aqueja no parece tener remedio, no porque sea incurable sino porque el enfermo ha caído en un estado de indiferencia muy semejante a la postración e inconsciencia que dicen preceder a la muerte. Los asuntos de la patria, desamparados por la opinión pública, están hace ya tiempo en manos de políticos que buscan inspiración, consejo y apoyo muy lejos del corazón del pueblo; y, ahogados en germen, adrede y sistemáticamente, las ideas y sentimientos que forman y levantan-

tan el carácter de las sociedades; alimentado el espíritu de la niñez y la juventud con enseñanzas letales a las aspiraciones que ennoblecen la vida; mantenido y propagado el falso origen de la autoridad; fomentada la ignorancia de la ley fundamental de la conciencia y la de la *fuerza eterna del derecho humano*, las generaciones que se levantan, incapaces para sí mismas, se hallarán desarmadas e impotentes para contener el mal y acudir al socorro de la Nación. Y como los acontecimientos en la época actual parecen precipitarse; y como han comenzado de fuera a aplicarnos los mismos principios que han informado e informan nuestros propios actos, es muy posible que no esté muy lejos el fin de nuestra existencia nacional. Del atentado de 1906—para no ir más lejos—al de 1914, corrieron *ocho años*; de éste al de 1917, *treinta y tres meses*, y de éste al de 1919, otros tantos. Ecos todos, del primero, han venido creciendo como el de un grito lanzado en la cumbre de los Andes, que va ensanchándose, de abra en abra, en los senos de las montañas, hasta semejar en las postreras el retumbo formidable de un trueno. ¿Cuándo dejará de re-

tumbar? Procuremos que no sea en el fondo de la sepultura de la patria.

QUINTILIANO

21 de enero de 1919



Cómo se engrandece el Imperio Británico

Decididamente, Inglaterra no duerme. Trabajada por las terribles huelgas del carbón, que pueden romper, como frágil cosa, su maciza organización económica; adolorida por la cuestión irlandesa, espina clavada en su corazón; rodeada—como todo pueblo salido de una guerra sin precedente—de toda suerte de peligros; venido al suelo lo que aún más fuerte tenía: la estabilidad de su famosa esterlina; Inglaterra, en medio de todo esto, no se duerme en el terreno internacional; antes opera con una viveza y habilidad tales, que merecen un buen comentario. ¡Como que, desde el Foreign Office, está transformando el mapa de Asia, sin que lo advierta mayormente el mundo!

El Imperio inglés en Asia era, antes de la guerra, vastísimo. Al rededor del Indos-

tán, enorme territorio en extensión, el más fértil del mundo en intensidad productora nativa, se agrupaban una multitud de regiones, islas, posesiones y puertos. Su área total no bajaba de cinco millones de kilómetros cuadrados, quince veces Inglaterra entera. Su población superaba los 350 millones, es decir, mayor de la de Europa entera.

Estalló la guerra. Y no sin cierta fruición, Sir Grey se frotaba las manos de gusto, y todo sonreía en las altas esferas políticas londinenses. El inglés es un sér que ama con pasión los peligros. Cuando al final de ellos se percibe la codiciada meta de un gran lote, ¿cómo no los amará con avidez? La guerra, indudablemente, sería sobre manera dura. Pero el inglés llama "a fine sport" cuanto exija dureza, habilidad, dolorosa ejecución.

Uno de los sports más agradables a los políticos ingleses es el de cazar territorios. En Asia, hasta 1914, la caza había sido abundantísima. Al comenzar la nueva "partida" guerrera, ni un solo instante dejaron de cobrar nuevas y valiosas piezas.

Comenzaron por el Oriente del Mar Rojo. La aventura deportiva no fué leve: desde la Arabia Pétreá hasta el Yemen, todo lo zurcieron hábilmente a su Imperio.

Proclamaron, eso sí, un rey árabe en la Meca. El criterio práctico de los ingleses tolera bien los reyes en sus dominios. Y el Mar Rojo entero, con ese Rey del Hedjaz inclusive, pasó al activo de los británicos. Con ello el camino de la India quedó cerrado al mundo.

Vino la campaña de Mesopotamia. El sueño de los alemanes, la oriental y soñadora Bagdad entró en juego. Clamaban los franceses en los días duros de Verdun y Saint Quintin, para que los ingleses retirasen sus tropas de los frentes secundarios y las llevasen a Francia, en próximo peligro de muerte. El inglés, impertérrito, seguía mandando al Eufrates batallones y más batallones. Y las sombras de Semíramis y Nabucodonosor, asomadas a los monolitos enormes de las ruinas de Babilonia, vieron entrar los soldados kakis en la florida Bagdad.

Luégo Palestina. La seguridad del Egipto peligraba. El obsecado Von der Goltz creía que la "impetuosidad" alemana pasaría fácilmente de Beyrouth a Suez. Imposible. La "impetuosidad" no puede atravesar desiertos. Los pasó aunque en sentido contrario, la "pacienzuda constancia" inglesa. Allembly salió de El Cairo, atravesó Suez, dominó el Sinaí, se bañó en Gaza,

entró en Jerusalén, la ciudad sagrada. Y, una vez allá, no se movió. El inglés tiene la sana costumbre de no soltar la presa. . .

Y acabó la guerra. No acabaron su labor los trabajadores incansables del imperialismo inglés. El telégrafo, en el corto plazo de diez días no más, nos ha traído cuatro noticias a cual más interesantes.

Es la primera que el Shah de Persia, "a bordo de un crucero de guerra inglés," va a dar una vuelta de placer por todo el mundo, "una vez firmado que haya el Tratado con Inglaterra, según el cual Persia pasa al Protectorado de la Gran Bretaña." Callandito no más se ha hecho todo. Los primeros sorprendidos han sido las propias Cancillerías. La estupefacción de los diplomáticos ha sido enorme. Con ello, Inglaterra añade "algo" a sus posesiones: un millón seiscientos sesenta mil kilómetros cuadrados y diez millones de habitantes. . .

La segunda nueva es otra buena partida ganada. Los políticos sanos de Afganistán—llamados a gobernar una vez eliminados los bolshevikis que allá tiranizan—han firmado un pacto con el Gobernador de la India, según el cual esa comarca pasa a estar bajo el protectorado británico: 560.000 kilómetros y otros diez millones de almas. . .

Una vez terminadas estas "partidas," el inglés no ha descansado. Deportista independiente, él no cesa un solo día. Y aún fresca la tinta de los dos anteriores tratados, ha comenzado una nueva "partida" en tres campos distintos a la vez: está "trabajando" la Arabia—dos millones de kilómetros de arenas—, el Reino de Hannán—300,000 kilómetros—, y la vieja Siria, contra lo cual la prensa francesa está clamando dolorosamente.

La tenacidad inglesa es verdaderamente admirable. La simbólica hormiguita deberá figurar en la portada del libro que se dedique a pintar la psicología del inglés en las cuestiones internacionales.

LAUTARO

Enero 1920.

Los libertadores

El 18 de junio de 1819 (16 días antes de la jornada de Boyacá) las divisiones de los Generales Santander y Anzoátegui llegaron a Pore.

El Comandante Nonato Pérez quiso con tal motivo festejar al Libertador y mandó preparar unas vasijas de *guarapo* y una novilla gorda bien asada al uso del Llano. El

día 20, en la Sabana, a la salida de la ciudad, se reunieron a las tres de la tarde el Libertador y toda la oficialidad del ejército, porque allí debía celebrarse tan espléndida comida.

El Libertador observó que el Coronel Jaime Rook llevaba una casaca vieja, bien abrochada, y que no tenía camisa, y le preguntó:

—Coronel ¿no tiene Ud. camisa?

—No, General, le contestó.

Entonces llamó Bolívar a su mayordomo José Palacios y le ordenó que diera una camisa al coronel Rook.

—Cuál?—repuso el mayordomo.—Vuecencia no tiene sino dos: la que lleva puesta y otra que le están lavando.

Esos eran nuestros libertadores.

Miscelánea

Nada puede dar el Estado a los ciudadanos que no les haya quitado antes.

No le pidáis que os dé riqueza, trabajo, crédito, instrucción, religión, moralidad; no olvidéis que el móvil en virtud del cual os desarrolláis está en vosotros; que, en cuanto al Estado, su intermediario de acción es siempre LA FUERZA;

que no tiene nada, absolutamente nada, que no venga de vosotros; y que, por consiguiente, no puede conservar la menor ventaja a los unos si no es a expensas de los demás.

BASTIAT.

*
“La fuerza no reside siempre en el orden de las cosas visibles.” No lo olvidemos. Y la mejor prueba nos la suministra la admirable Ginebra, destinada a ser la sede de la Sociedad de las Naciones. Pequeña y rodeada de enemigos, ha sabido no obstante defender su derecho, y es desde hace más de un siglo uno de los primeros centros intelectuales de Europa. Cuando el duque de Savoya ofreció a la ciudad empobrecida por Luis XI devolverle sus famosas ferias en cambio de una parte de su soberanía, el pueblo de Ginebra, reunido en Concejo General, respondió “que sus magistrados no habían nunca prestado juramento a ningún príncipe de la tierra y que él prefería vivir en una pobreza coronada de libertad, a vivir rico pero en servidumbre.”

*
El General alemán Deimling ha recomendado que se firme rápidamente la

paz, a fin de comenzar cuanto antes la *guerra económica*. Y el Presidente Bauer decía hace seis meses: "Pronto reconocerán los otros Estados que es más productivo y más ventajoso tener un gran ejército nacional de trabajadores, que alimentar y vestir un gran ejército de soldados. Del *desarme* que se nos ha impuesto, procuraremos sacar un *armamento económico*..... Vamos a formar ingenieros, contra maestros, obreros instruidos."

*

...Así, el collar que lleváis, señora, ese collar cuyos iris iluminan vuestra belleza, está lleno—más que cualquier otra maravilla de la tierra—de misterios y de espantos. Quizás, entre las perlas que lo componen, cuentan unas varios siglos, mientras otras acaban de salir de la oficina muy moderna de un mercader parisiense. En vuestro cuello, se acercan y se mezclan. ¿Qué se dicen, en tanto que os felicitáis de su perfecta armonía con vuestra tez? Compradas, revendidas, habiendo salvado tal vez de la muerte a su poseedor arruinado, expuestas en las ventanas de las joyerías, paseadas en las carteras de los comisionistas, roba-

das acaso, en medio del alboroto de los periódicos que envían la noticia a todos los rincones del mundo, al llevarlas es un fragmento de historia humana lo que lleváis, sin sospechar la suma de sacrificios, de paciente energía, de luchas, de penas, representada por esa belleza que carga de su peso de luz vuestras graciosas espaldas.

— Así termina Leonardo ROSENTHAL —el generoso "*Rey de la Perla*"—un importante estudio publicado en el n.º 165 de *Je sais tout*.

*

Curar alguna vez, aliviar muchas, consolar siempre: tal es la vieja y sencilla regla que ha de tener presente el médico en toda circunstancia.

Uno de los doctores franceses que se distinguieron durante la guerra, V. Pauchet, dice:

“No es cosa por demostrar la influencia del espíritu sobre el cuerpo. La alegría, el optimismo, la fe en la propia fuerza y en el propio vigor, es una condición de vitalidad y de salud. El hábito de dolerse de todas las miserias y de quejarse de cuanto ocurre, constituye una actitud deplorable que predispone a todas las enfermedades. El médico optimista, el que sinceramente tiene fe

en la eficacia de su tratamiento, comunica inconscientemente esta confianza al enfermo, y tal confianza, unida a una terapéutica razonada, ofrece muy grandes probabilidades de buen éxito.

“Conozco médicos instruidos que no procuran alivio a sus enfermos. Son hombres escépticos y pesimistas que no poseen poder radio-activo. Conozco en cambio otros, acaso menos titulados, que se hacen de una importante clientela, gracias a la influencia real, considerable, que ejercen sobre la vida física de los enfermos.”

*

Sin historia natural (botánica, zoología, etc.), ¿sería posible plantear siquiera alguna cuestión de biología general?

¿Y habrá quien piense de veras que es dable postergar la historia nacional cuando se va a resolver un problema político o social, así parezca el más simple de todos?

*

Hay un ilustre profesor europeo que sostiene la superioridad intelectual de los latinoamericanos relativamente a los germanos y sajones. A su juicio, el orden mismo que ha prevalecido en las sociedades de estos últimos es una conse-

cuencia de su menor viveza. "Ese orden se vendrá al suelo dentro de poco—escribía antes de la guerra—y el mundo sabrá lo que es una anarquía brutal." "Nada ganaréis—nos dice particularmente—adoptando las prácticas de los norteamericanos. Todos os señalan como a los miembros podridos de la humanidad, y sois, al contrario, la parte más sana".... "El imperio que algunos de vosotros tanto teméis, será el más fugaz de los imperios"... "Tened presente que sois hoy los guardianes de la civilización en lo que ella tiene de verdaderamente trascendental."

¡Dios lo oiga!

*

Según el profesor Laurent, de Bruselas, la longevidad depende más del clima que de otra cosa. Donde la atmósfera es pura y la temperatura moderada, animales y plantas alcanzan una gran duración. Todos han oído hablar de las secoyas de California, que llegan hasta 150 metros de altura y viven millares de años; lo que no sabrán quizá todos es que en la misma región se cuentan 300 centenarios—varios mayores de 120 años—, siendo de 3 millones la población.